


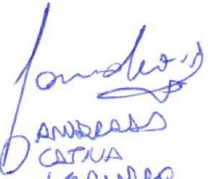



ACTA N° 02

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete y quince horas en ámbitos del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se reúne la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44° - Ordenanza C.S. N° 002/14.-----
Bajo la Presidencia de Omar Teodulfo Barrionuevo y con la presencia de los siguientes miembros; María Inés Martínez; Armando Andrés Ocampo, Leandro Isaac Andrada Cativa y Edgar Franco Galván, se da por iniciada la Sesión -----
No habiéndose recibido ninguna petición establecida en el Artículo 43° - Ordenanza C.S. N° 002/14, esta Junta observa la inclusión de la Agente No Docente VEGA, Vilma Judith D.N.I. N° 16.758.875 en la confección del Padrón Provisorio del Claustro No Docente. A continuación se procede a la exclusión de la agente No Docente antes mencionada, de conformidad al resuelvo de la Resolución N° 146/16 F.C.S. de fecha 28 de setiembre de 2016 y que se incorpora copia fiel en el Expte. N° 037/18 F.C.S.-----
La Junta Electoral de la F.C.S. por unanimidad de sus Miembros resuelve comunicar de la presente a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA.-----
Acto seguido se procede a la Oficialización del Padrón Definitivo por el Claustro No Docente F.C.S. con un total de veintiún (21) empadronados, para el Acto Electoral, convocado por Resolución N° 031/18 C.D. F.C.S.-----
Sin más que tratar y siendo la hora dieciocho y veinte minutos se levanta la sesión en lugar y fecha arriba mencionada, firmándose un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.--



Martínez María I.

Galván
Franco

Andrada
Cativa
Isaac

Omar Teodulfo Barrionuevo.